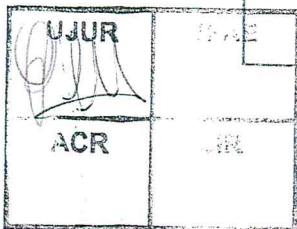
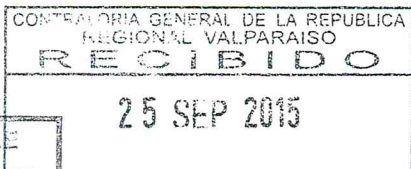


REF.: MODIFICA DECRETO N° 077/2011 DE RECTORIA,  
QUE CREA LA ASIGNACION DE GESTION  
ADMINISTRATIVA EN LA UNIVERSIDAD DE  
PLAYA ANCHA DE CIENCIAS DE LA EDUCACION  
EN SENTIDO QUE INDICA.



DECRETO N° 219/2015

VALPARAÍSO, 31 de agosto de 2015.

VISTOS:

- 1.- Que la Universidad de Playa Ancha de Ciencias de la Educación es una Institución de Educación Superior que goza de autonomía financiera y en consecuencia, de conformidad con sus estatutos, el Rector está facultado para fijar las remuneraciones de su personal.
- 2.- Que por Decreto N° 077/2011 de Rectoría, se creó la Asignación de Gestión Administrativa, encontrándose actualmente esta Casa de Estudios en un proceso de permanente adecuación de su estructura orgánica, orientada hacia el desarrollo, modernización e innovación de los distintos ámbitos de la Universidad, que contempla la creación de nuevos cargos y modificaciones a cargos existentes.
- 3.- Que por Decreto N° 96/2014 se modificó el Decreto N° 77/2011 por el cual se incorporó, entre otras, a la Encargada de Estudios y Proyectos.
- 4.- Que atendido lo señalado en el punto dos anterior, se hace necesario modificar el nombre de "Encargada de Estudios y Proyectos" por el de "Encargada de Área de Gestión de Proyectos y Convenios de Desempeño".
- 5.- Lo dispuesto en el inciso 2° artículo 1° de la Ley 18.434, artículo 34 letras c) y f) del D.F.L. N° 2 de 1986, D.F.L. N° 3 de 1980, Decreto Supremo N° 385 de 2014, todos del Ministerio de Educación, Ley N° 18.834 sobre Estatuto Administrativo y Decreto N° 077/2011 de Rectoría y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

**MODIFICASE**, a contar de la total tramitación del presente Decreto, el Decreto N° 077/2011 de Rectoría, que crea la Asignación de Gestión Administrativa, en el siguiente sentido:

Donde dice:

CARGO O FUNCION	PORCENTAJE GRADO 1A
Encargada de Estudios y Proyectos	23

Debe decir:

CARGO O FUNCION	PORCENTAJE GRADO 1A
Encargada de Área de Gestión de Proyectos y Convenios de Desempeño	23

ANOTESE, TOMESE RAZON Y COMUNIQUESE.



PATRICIO SANHUEZA VIVANCO  
RECTOR

